

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	EKLIN S.O.A. ECHIVARRIA		No. CONTRATO	
NIT - CC	70132433		TELEFONO: 3116073452	
CONTRATANTE:	MIGUEL ANGEL OREGO		TELEFONO: 3006084795	
NIT - CC	98595954		EMAIL:	
DIRECCION:	CALLE 24 N. 85-27		CC	
NOMBRE R/L	OBJETO DEL CONTRATO:			
El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	NUMERO RDO			
FECHA RDO		VIGENCIA		NIT
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: 58W857	MODELO: 2015	MARCA: HYUNDAI	
DURACION	No INTERNO 135	CLASE: BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/IT	23
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA 23	MES ABRIL	AÑO 2023
	FECHA DE TERMINA	DIA 23	MES ABRIL	AÑO 2023
El valor del presente contrato se establece en \$				
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT
	VALOR REST			
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	BELLO	HORA SALIDA	10:00
	DESTINO	BARBOSA	HORA LLEGADA	11:00
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	5 HORAS.		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	MIGUEL ANGEL OREGO A/OBREZ	98595954	3006084795	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín		A los días	21	Del mes/año ABRIL/2023
CC. 70132433. TRANSPORTADOR		CC: 98595954 CONTRATANTE		